



Bruselas, 24 de enero de 2025  
(OR. en)

5585/25

---

**Expedientes interinstitucionales:**

2014/0047(NLE)  
2014/0045(NLE)  
2014/0046(NLE)  
2014/0048(NLE)  
2014/0049(NLE)  
2014/0050(NLE)

---

LIMITE

AELE 7  
FL 4  
ISL 4  
N 4  
EEE 4  
RELEX 82

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: a) Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo y de tres acuerdos relacionados  
- Adopción  
b) Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo y tres acuerdos relacionados  
- Aprobación de la versión en lengua irlandesa

---

1. El 18 de febrero de 2014 la Comisión presentó al Consejo propuestas de Decisiones del Consejo relativas a la firma y a la aplicación provisional:
  - a) del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo y del Protocolo relacionado para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (6690/14 + ADD 1-4);
  - b) de un Protocolo adicional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Noruega para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (6697/14 + ADD 1); y

- c) de un Protocolo adicional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Islandia para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (6685/14 + ADD 1).
2. En la misma fecha, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo (EEE).
  3. En la reunión del Grupo «Asociación Europea de Libre Comercio» (AELC) del 4 de marzo de 2014, las delegaciones acordaron el contenido de las citadas propuestas de la Comisión y decidieron fusionar los tres expedientes en uno.
  4. El 24 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión del Consejo relativa a la firma y a la aplicación provisional del Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, y de los tres acuerdos relacionados, tras su formalización por los juristas-lingüistas, que figura en el documento 6693/14<sup>1</sup>.
  5. En la misma fecha, el Consejo decidió solicitar la aprobación del Parlamento Europeo, tras la firma, sobre la base del proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, y de tres acuerdos relacionados, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 6698/14.
  6. El Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el EEE y los tres acuerdos relacionados se firmaron el 11 de abril de 2014.
  7. El Parlamento Europeo dio su aprobación el 16 de diciembre de 2014.
  8. El 19 de julio de 2024 los Estados miembros concluyeron los procedimientos de ratificación del Acuerdo y de los tres acuerdos relacionados.

---

<sup>1</sup> El acuerdo y los acuerdos relacionados, una vez formalizados por los juristas-lingüistas, figuran en el documento 6696/14.

9. Desde el 17 de septiembre de 2024 ya están disponibles las versiones en lengua irlandesa del proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, y de tres acuerdos relacionados (6698/14) así como del Acuerdo y los propios protocolos (6696/14).
10. El 27 de enero de 2025 se informó al Grupo «Asociación Europea de Libre Comercio» (AELC) de la situación de este expediente.
11. Se enviará una nota verbal a los terceros del EEE según la cual las referencias al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo han quedado obsoletas.
12. En vista de lo que antecede, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que, mediante un punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones:
  - adopte la Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo sobre la participación de la República de Croacia en el Espacio Económico Europeo, y de tres acuerdos relacionados, que figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 6698/14;
  - apruebe la versión en lengua irlandesa del Acuerdo y los propios protocolos relacionados (6696/14);
  - disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la versión en lengua irlandesa del Acuerdo y los protocolos relacionados.
13. El Parlamento Europeo será informado de conformidad con el artículo 218, apartado 10, del TFUE y se le remitirá la Decisión del Consejo.